



MADRID

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID

Acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de 24 de julio de 2024

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 1.- Autorizar el contrato de servicios de implementación y validación de servicios y comunicaciones 5G para emergencias del Ayuntamiento de Madrid, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, mediante tramitación anticipada del expediente y el gasto plurianual correspondiente de 6.243.191,44 euros.
- 2.- Autorizar el contrato de servicios para la protección y seguridad de los 7 centros de atención a las adicciones del Organismo Autónomo Madrid Salud, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 991.289,61 euros.
- 3.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza del edificio de la calle del Príncipe de Vergara número 140, adscrito al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, mediante tramitación anticipada del expediente y el gasto plurianual correspondiente de 758.303,62 euros.
- 4.- Autorizar el convenio de subvención directa nominativa entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y Cruz Roja Española para la realización de un programa de atención integral a personas con adicciones para el año 2024 y autorizar y disponer el gasto correspondiente de 1.066.670,00 euros.

A PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS PRESIDENCIAS DE LOS DISTRITOS

- 5.- Autorizar el contrato de servicios de vigilancia y seguridad de los edificios y otras dependencias del distrito y el gasto plurianual correspondiente de 2.047.670,71 euros. Distrito de Tetuán.



MADRID

- 6.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza en colegios y edificios dependientes del distrito, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 7.487.997,10 euros. Distrito de Villa de Vallecas.

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

- 7.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Navalmanzano número 11, promovido por Inversiones Argüelles S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- 8.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida de los Poblados número 151, promovido por la Fundación Arenales. Distrito de Carabanchel.
- 9.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Augusto Figueroa número 45. Distrito de Centro.
- 10.- Aprobar la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo en el ejercicio 2024, a favor de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. por un importe total máximo de 100.067.520,00 euros para la adquisición de 292 autobuses de Gas Natural Comprimido (GNC) y eléctricos.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 11.- Autorizar y disponer el gasto de 16.001.185,00 euros destinado a la financiación de operaciones corrientes de la Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
- 12.- Convalidar la omisión del trámite de fiscalización preceptiva previa del desistimiento del contrato de suministro de instrumentos musicales de alta gama para la Banda Sinfónica Municipal de Madrid.



MADRID

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- 13.- Autorizar el gasto plurianual de 3.600.000,00 euros destinado a la financiación de la convocatoria pública de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro que desarrollen, en la ciudad de Madrid, proyectos dirigidos a la mejora de la empleabilidad e inserción sociolaboral de personas desempleadas mayores de 45 años, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025.
- 14.- Aprobar el Acuerdo de 12 de julio de 2024 de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de creación del complemento de productividad por cumplimiento de objetivos para el personal de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- 15.- Autorizar el contrato basado de obras de subsanación de patologías en piscina de verano del Centro Deportivo Municipal Moscardó, calle de Andrés Arteaga 5, para su ejecución en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 2.949.532,89 euros y elevar el porcentaje de la anualidad 2025. Distrito de Usera.
- 16.- Autorizar el contrato basado de obras de subsanación de patologías en fachadas de la calle Mayor número 71, para su ejecución en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, y autorizar y disponer el gasto correspondiente de 1.595.851,15 euros. Distrito de Centro.



MADRID

- 17.- Autorizar el contrato basado de obras de urbanización del entorno del Área de Planteamiento Remitido 13.01 Sierra Toledana, fase 2, para su ejecución en el ámbito del lote 3 del acuerdo marco para la ejecución de obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación, y autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 2.170.519,37 euros. Distrito de Puente de Vallecas.
- 18.- Autorizar el contrato de servicios de protección y seguridad de los edificios, locales y solares que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio por encontrarse no adscritos, y el gasto plurianual correspondiente de 1.910.784,96 euros.
- 19.- Autorizar el contrato basado de obras de subsanación de patologías en las piscinas de verano del Centro Deportivo Municipal Peñuelas, calle de Arganda 25, para su ejecución en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 4.726.345,66 euros y elevar el porcentaje de la anualidad 2025. Distrito de Arganzuela.
- 20.- Autorizar el contrato basado de obras de subsanación de patologías en el Centro Deportivo Municipal Ángel Nieto, calle del Payaso Fofó 7, para su ejecución en el ámbito del lote 3 del acuerdo marco para la realización de obras de subsanación de patologías del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid, y autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 3.117.985,74 euros. Distrito de Puente de Vallecas.
- 21.- Autorizar el contrato basado de obras de reforma, instalaciones y acabados en el edificio de la calle del Doctor Esquerdo número 138, para su ejecución en el ámbito del lote 1 del acuerdo marco para la realización de obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales, patrimoniales y aquellos que estén sujetos a cualquier tipo de



MADRID

uso del Ayuntamiento de Madrid, y autorizar y disponer el gasto correspondiente de 4.294.732,04 euros. Distrito de Retiro.

ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD

- 22.- Otorgar autorización previa para la concesión de una subvención directa por razones excepcionales a favor de 53 niños/as internos/as de la Residencia Internado San Ildefonso para financiar becas de comedor escolar durante el tercer trimestre del curso escolar 2023/2024.
- 23.- Otorgar autorización previa para la concesión de una subvención directa por razones excepcionales, de 31 becas de formación e inserción laboral a favor de mujeres en proceso de abandono de la prostitución, provenientes del centro de atención integral a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o mujeres en contextos de prostitución Concepción Arenal durante el año 2024.
- 24.- Otorgar autorización previa para la concesión de una subvención directa por razones excepcionales a favor de Fundación Mensajeros de la Paz para la realización del proyecto "Apoyo a la alimentación de población vulnerable en Chervintsí, Lviv, Rivne, Irpin y Kiev 2024".
- 25.- Autorizar y disponer el gasto de 3.202.048,20 euros, correspondiente a la continuidad, por motivos de interés público, de la prestación en los distritos de Salamanca, Tetuán, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas de los servicios públicos de equipamientos y otros servicios municipales de atención a personas mayores.
- 26.- Autorizar y disponer el gasto 1.106.095,96 euros, correspondiente a la continuidad, por motivos de interés público, de la prestación en los distritos de Chamberí, Fuencarral-El Pardo y Barajas de los servicios públicos de equipamientos y otros servicios municipales de atención a personas mayores.
- 27.- Autorizar y disponer el gasto de 1.622.568,12 euros, correspondiente a la continuidad, por motivos de interés público, de la prestación en los distritos de



MADRID

Latina, Carabanchel y Moratalaz de los servicios públicos de equipamientos y otros servicios municipales de atención a personas mayores.

- 28.- Autorizar y disponer el gasto 868.747,27 euros, correspondiente a la continuidad, por motivos de interés público, de la prestación en los distritos de Moncloa-Aravaca, Puente de Vallecas y Villaverde de los servicios públicos de equipamientos y otros servicios municipales de atención a personas mayores.
- 29.- Autorizar el convenio de subvención nominativa con la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo del "Programa de acompañamiento social a personas y/o familias en exclusión", año 2024 y autorizar y disponer el gasto correspondiente de 1.509.000,00 euros.
- 30.- Autorizar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión del centro de atención integral a mujeres contra la violencia sexual de la ciudad de Madrid y atención a familiares "Benita Pastrana", mediante tramitación anticipada del expediente y el gasto plurianual correspondiente de 1.221.415,85 euros.

ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA

- 31.- Autorizar y disponer el gasto de 12.418.500,00 euros, destinado a la financiación de operaciones corrientes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
- 32.- Autorizar y disponer el gasto de 15.500.000,00 euros, como aportación a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. para financiar la construcción de nuevas promociones en 2024.